



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SENCELLES

9529

*Aprobación inicial del expediente de modificación Puntual Núm.2 de las NNSS de Sencelles para la reordenación del ámbito de la UAC-1*

En Sesión Ordinaria del Pleno, celebrada en fecha 05.06.2020, el Ayuntamiento de Sencelles tomó, entre otros, el siguiente

### ACUERDO:

**Primero:** Aprobar inicialmente, el expediente de Modificación Puntual N.º 2 de las NNSS de Sencelles para la reordenación del ámbito de la UAC-1.

**Segundo:** En cumplimiento del que establece la LUIB, en su artículo 55.3, se acuerda la apertura de un período de exposición al público de 30 días, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio al Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB), a fin de que durante el mencionado plazo se puedan presentar las sugerencias y alegaciones que se consideren oportunas. El expediente de Modificación Puntual de las NNSS de Sencelles, consistente con la reordenación del ámbito de la UAC-1, permanecerá expuesto al público en las dependencias municipales situadas en la Plaza de la villa, 7 de Sencelles, en horario de atención al público.

Sencelles, 27 de julio de 2020

**El alcalde**

Joan Carles Verd Cirer

